



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 48, fecha: jueves, 08 de Marzo de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TAMAJÓN

APROBACIÓN DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y DE LA FECHA DEL EXAMEN PARA LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO VACANTE EN EL AYUNTAMIENTO

**828**

Mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 28 de febrero de 2.018, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Auxiliar administrativo, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- DOÑA SARA MARMOL BAENA.
- D. JUAN MANUEL TIESO DE ANDRES
- DOÑA ALMUDENA PUERTAS PANIAGUA.
- \_ DOÑA SARA VIEJO MOÑINO.
- \_ DOÑA MARIA DE LA NATIVIDAD CASTILLO ROBLES.
- DOÑA ANA MARIA CASTILLO ALBALATE.



- DOÑA ROSA MARIA BARBA ZURITA.
- DOÑA PATRICIA LOPEZ FERNANDEZ.
- DOÑA ARANZAZU DE LA FUENTE MAJOLERO.
- DOÑA ISABEL GARCIA LOPEZ.
- DOÑA MARIA CONSUELO SEPULVEDA RODAS.
- DOÑA MIRIAM GOLBANO CASTILLO
- D. LUIS FERNANDEZ CALLEJA.
- D. RAUL ALARCON MUÑOZ.
- DOÑA MARIA PRADA CAMINO.
- DOÑA MARIA SALOME GUZMAN CANALEJAS.
- DOÑA LETICIA ESCAMILLA PEREZ.
- D. RUBEN BELLOT MORENO.
- DOÑA MARIA DEL ROSARIO HIERRO SAEZ.
- DOÑA LETICIA DEL SOL ARANDA.
- DOÑA MARTA POLO MORALES.
- D. VICTOR SAN VIDAL MARTINEZ.
- DOÑA YAIZA MORENO HARO.
- D. RODRIGO MALDONADO FERNANDEZ.
- DOÑA ESTHER SIMON GARCIA
- DOÑA MARIA SOLEDAD HERNANDEZ JADRAQUE
- DOÑA SONIA MARIA CABALLERO ANDRES
- DOÑA SANDRA LOPEZ CASTILLO
- D. SERGIO SANCHEZ SANTAMARIA

EXCLUIDOS:

- D. CARLOS LAZARO GONZALEZ.



por la causa siguiente: no reunir el requisito indicado en la base 4ª : no presentar el CURRICULUM VITAE .

. La realización del primer ejercicio comenzará el día CUATRO de ABRIL de 2018 , a las 12:00 horas, en Centro social de Tamajon, sito en la calle de Enmedio, s/, debiendo portar los aspirantes la documentación acreditativa personal.

SUBSANACION DE ERRORES .

8.2.2. El ejercicio de tipo test se valorará con una puntuación de 0 a 25 puntos, a razón de 1 punto por cada pregunta respondida correctamente, siendo necesario para superarlo obtener una calificación mínima de 13 puntos. Las contestaciones erróneas no se penalizarán. La calificación vendrá determinada por la puntuación obtenida en dicho ejercicio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de DIEZ DIAS naturales , los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

En Tamajon, a 8 de marzo de 2.018. El Alcalde: Eugenio Esteban de la Morena.